

formaded. Los quales doscientos cono mill
mos son de la Renta entera del Reino que
comienzo a forra de el dia de San Juan de

Junio de cada un año de mill seiscientos
y sesenta y quatro duros de plata de cada un

de mill seiscientos y cinquenta duros de plata de cada un

de mill seiscientos y sesenta duros de plata de cada un

de mill seiscientos y setenta duros de plata de cada un

de mill seiscientos y ochenta duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y cinco duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y seis duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y siete duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y ocho duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y nueve duros de plata de cada un

de mill seiscientos y noventa y nueve y medio duros de plata de cada un

Ante mi
Don Juan de Montalvo

